

INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR "GENERAL SAN MARTIN"

CUDI: EXP-UNR: 7882/2024

//-sario, 19 de agosto de 2024

VISTO: que por Resolución N° 4464/2024-UNR- se dispone el llamado a inscripción para cubrir cargos interinos y reemplazantes de profesores de nivel secundario y técnico superior en el Instituto Politécnico Superior "General San Martín" y se designa la Comisión Asesora que actuará en el mismo;

CONSIDERANDO: la Ordenanza N° 735 -C.S.- por la cual se aprueba el "Reglamento de los llamados a inscripción de los docentes interinos y reemplazantes, en los cargos y horas de cátedra de Nivel Secundario y Técnico Superior, de los establecimientos preuniversitarios, de la Universidad Nacional de Rosario";

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTÍN"
resuelve:**

ARTICULO 1°: Fijar el día 14 de octubre de 2024, a las 8:00 horas como fecha de apertura del llamado a inscripción para la designación de los docentes interinos y reemplazantes, en los cargos y horas cátedra de Nivel Secundario y Técnico Superior del Instituto Politécnico Superior "General San Martín" de la U.N.R.-, según se indica:

DEPARTAMENTO: IDIOMAS

ÁREA: Idioma Nacional

CARRERA: Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario

1. ASIGNATURAS:

- Idioma Nacional I - 1er. año
- Idioma Nacional II - 2do. año
- Lengua y Literatura I - 3er. año
- Lengua y Literatura II - 4to. año esp. Química, Plantas Industriales, Informática, Mecánica, Construcciones, Electrónica y Tecnología de los Alimentos
- Lengua y Literatura V - de 5to. año esp. Tecnología de los Alimentos
- Lengua y Literatura VI - de 6to. año esp. Tecnología de los Alimentos

2. CARGOS DOCENTES: en el Departamento de Idiomas Área Idioma Nacional

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: Artículo 27° Ordenanza 735

ARTÍCULO 2°: El plazo de inscripción será de cinco (5) días contados desde la fecha de apertura, computándose sólo los días hábiles.

ARTÍCULO 3º: La inscripción de los postulantes se realizará en la Oficina de Concursos del Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín", sita en Ayacucho 1667 de Rosario, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 h.

ARTÍCULO 4º: Establecer que el procedimiento de este llamado se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza N° 735 -C.S.- y reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 5º: Publíquese en la forma y por el plazo previsto en la Ordenanza C.S. N° 735.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese al Departamento de Idiomas, a Vicedirectores de Educación Media y Superior y a Despacho de Vicedirección. Cumplido pase a la Oficina de Concursos (a fin de exhibir la presente resolución en los transparentes del Instituto y la página web del mismo), a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1169/24-IPS-



Lic. MARIANA INES FRESCO
Secretaria Administrativa
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"



Prof. Ma. Verónica Filotti
DIRECTORA
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"